

Nueva resolución sobre cascos de seguridad para motociclistas no ha entrado en vigencia

ANDI y FENALCO, gremios representantes de la industria y la importación de vehículos y de motocicletas del país, presentan el Informe de Registro de Motocicletas a febrero de 2019

“La normatividad de cascos de seguridad para motocicletas que actualmente tiene curso en el Ministerio de Transporte no ha sido publicada oficialmente, no ha entrado en vigencia y cuando esto suceda se contará con 12 meses de transición para su cumplimiento, por ello, invitamos a los ciudadanos a que no tomen decisiones apresuradas como dejar de comprar un casco o cambiar el que ya tienen indiscriminadamente. Recomendamos, acercarse a comercializadores de cascos de confianza y a los concesionarios o almacenes representantes de las ensambladoras de motocicletas para , adquirir los cascos certificados, y no menos importante siempre usar el casco correctamente abrochado para proteger y minimizar el impacto en el evento de un incidente” señalaron María Juliana Rico, directora de la Cámara Automotriz de la ANDI y Eduardo Visbal Vicepresidente de FENALCO

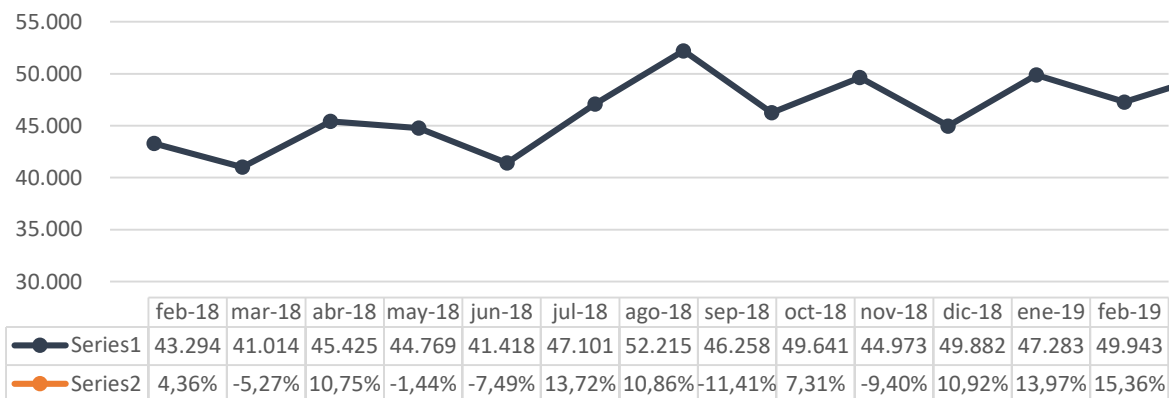


*Para efecto de este documento: Las matrículas se refieren a motocicletas registrados en el RUNT como matrículas de nuevos o no usados.

Fuente: RUNT - Registro vehículos nuevos | Fuente: Declaraciones de Importación - DIAN

El mes de febrero arrojó un total de 49.943 matrículas registradas en el país, lo cual indica que se mantienen próximas a las 50 mil unidades. Con respecto a febrero del año anterior, se registraron 6.649 matrículas más, lo que representa un incremento del 15,3%, Reafirmando la preferencia de los colombianos por la motocieta.

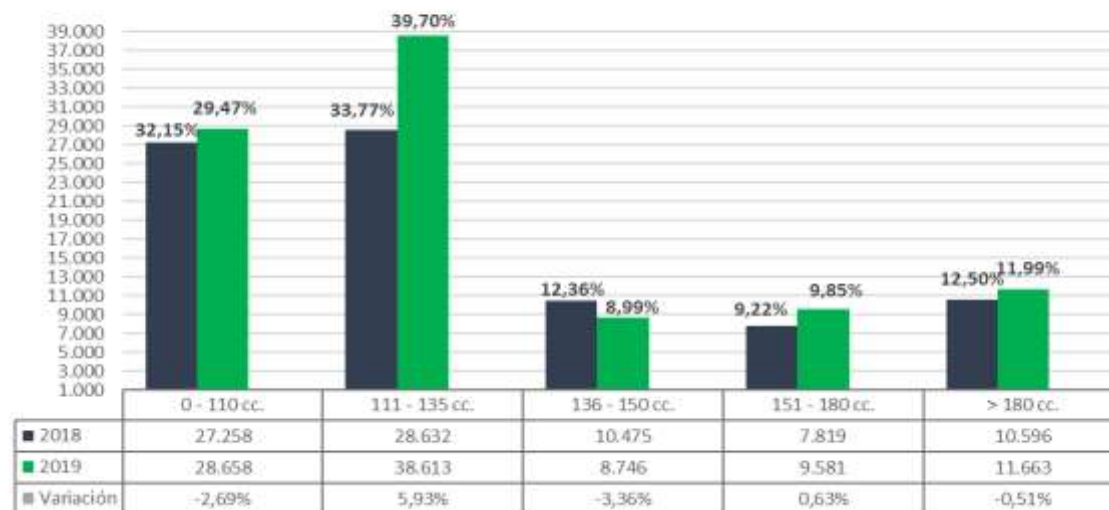
Gráfico 1.
Comportamiento histórico de matrícula de motocicletas.
Feb. 2018– Feb. 2019.



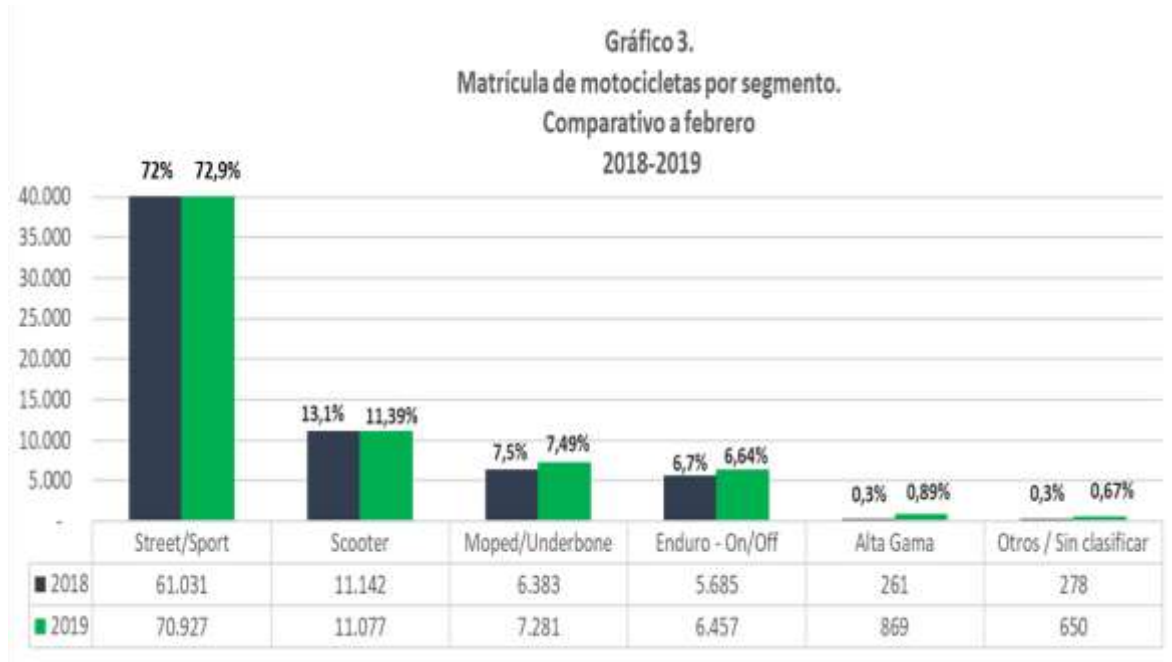
Cifras de motocicletas por cilindrada

Según cilindrada, del total de motocicletas registradas a febrero de 2019, el primer lugar lo ocupa de 111 a 135 cc con un 39,7%; el 29,4% (2do lugar) son de 0 a 110 cc el 11,9% (3er lugar) son mayores a 180 cc; las últimas dos con un crecimiento frente al mismo periodo de 2018, el 9,8% (4to lugar) son de 151 a 180 cc; por último, de 136 a 150 cc con un 8,9%.

Gráfico 2.
Matrícula de motocicletas por cilindraje. Comparativo a febrero 2018 -2019.



Cifras de motocicletas por segmento



Street: adaptadas para la calle y el trabajo.

Scooter: automáticas, no tiene cambios ni clutch, tienen llantas más gruesas y bajas.

Moped: semiautomática, cuenta con cambios y no debe accionar un clutch. Motocicletas angostas y livianas, tienen llantas altas y delgadas.

Enduro: para usar off-road y en circuitos, capacidad para circular por terrenos irregulares

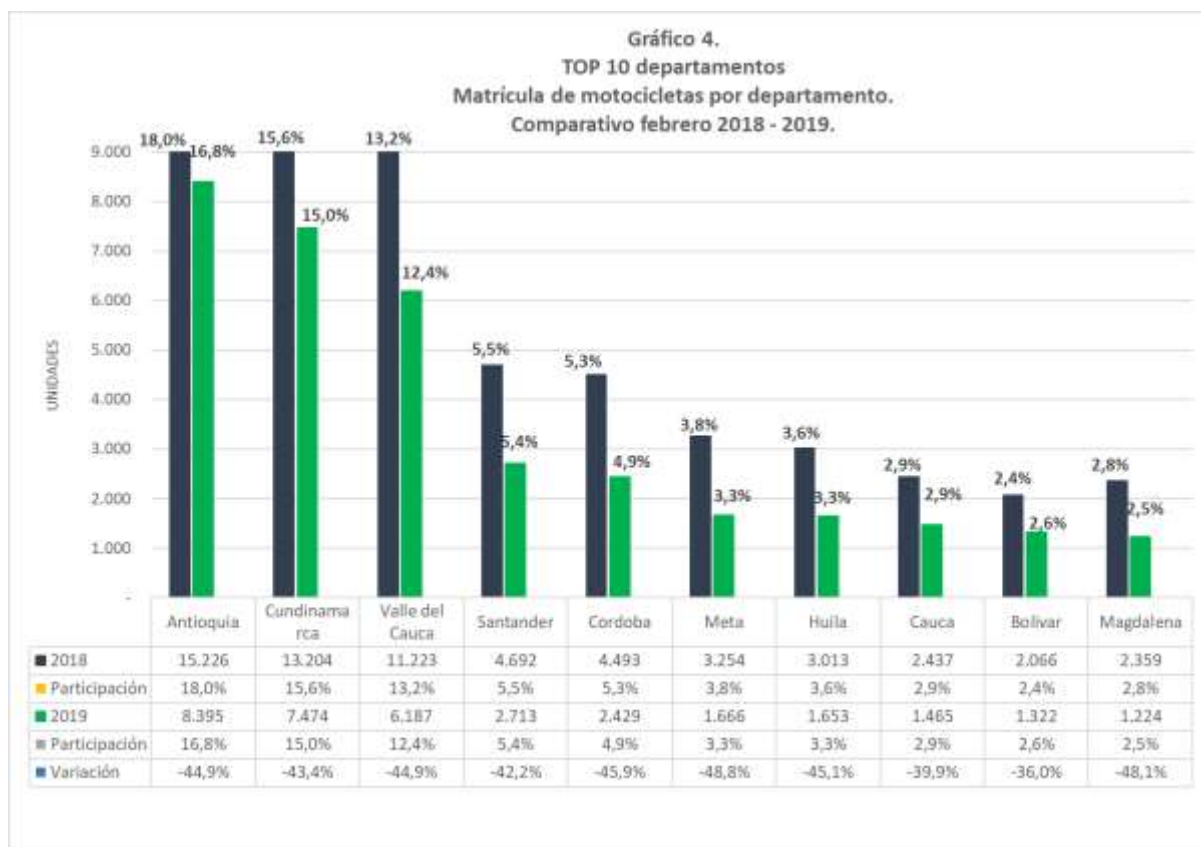
Alta Gama: motocicletas de alto cilindraje

Sin Clasificar: no están clasificadas en algún segmento.

Del total de motocicletas matriculadas a febrero de 2019, las tipo calle: *Street/Sport* participan con el 72,9% del total del mercado, las *Scooter* 11,3%, las tipo *Moped* 7,4%, las de uso deportivo *Enduro* 6,6%, alta gama 0,8% y los otros 0,6%.

Cifras de motocicletas por departamento

Por otro lado, Antioquia y Cundinamarca son los departamentos con mayor número de motocicletas nuevas registradas, con una contribución del 16,8% y 15% respectivamente. En tercer lugar, se encuentra el departamento del Valle del Cauca con el 12,4% de participación en el mercado, seguido por Santander con el 5,4% de participación; en quinto lugar, se encuentra Córdoba con el 4,9%.



Participación en las matrículas por empresa

La participación en las matrículas por empresa en febrero de 2019, se distribuyó así: **AUTECO** con las marcas (Bajaj, Kymco, Kawasaki, KTM y Victory) mantiene el primer puesto, y pasa del 32,7% al 32,5%; **INCOLMOTOS –YAMAHA** pasa al segundo lugar con el 18,4% de participación; **CORBETA** con las marcas (AKT, TVS y Royal Enfield) obtiene el tercer puesto al pasar de 17,3% al 18%; **FANALCA - HONDA** ocupa el tercer lugar pasando del 17,6% al 17,2%; **SUZUKI** cuenta con el 8,4% de participación y **HERO** obtuvo un 3,8% de participación en el mercado.

Gráfica 5.
Participación de matrículas de motocicletas por empresa a Febrero 2019

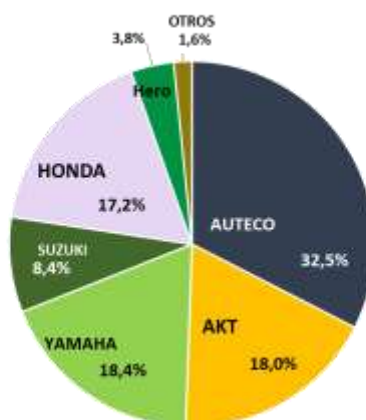
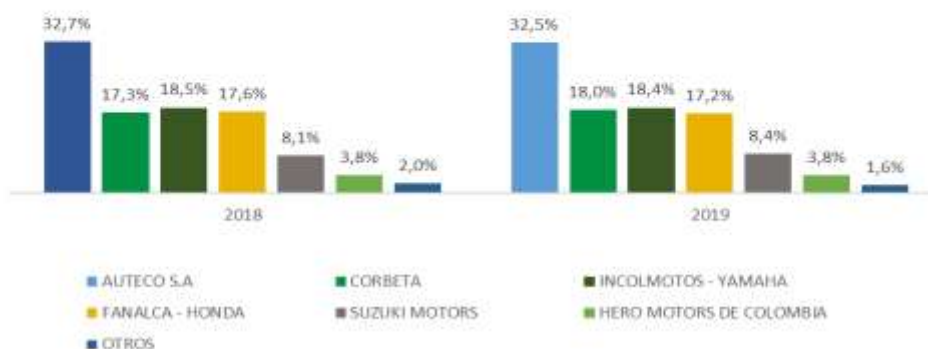
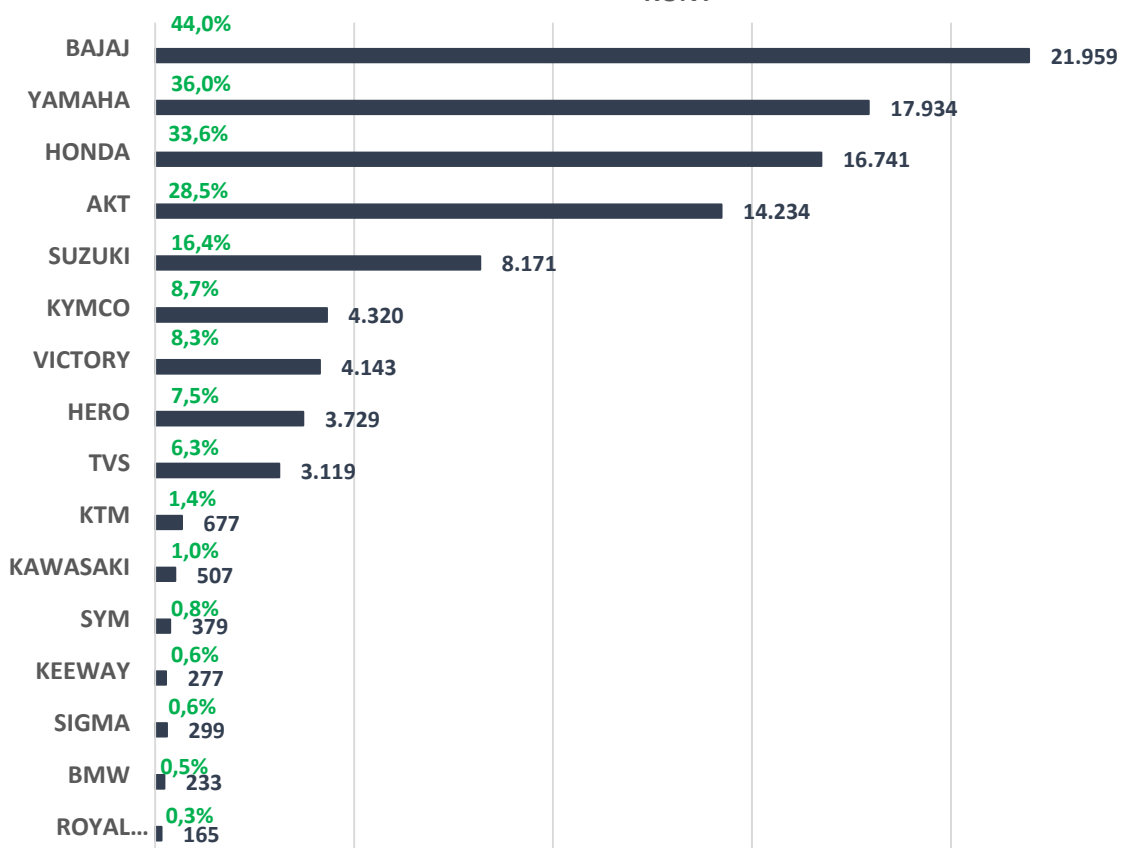


Gráfico 6.
Participación de matrículas de motocicletas por empresa
Comparativo a febrero 2018 - 2019



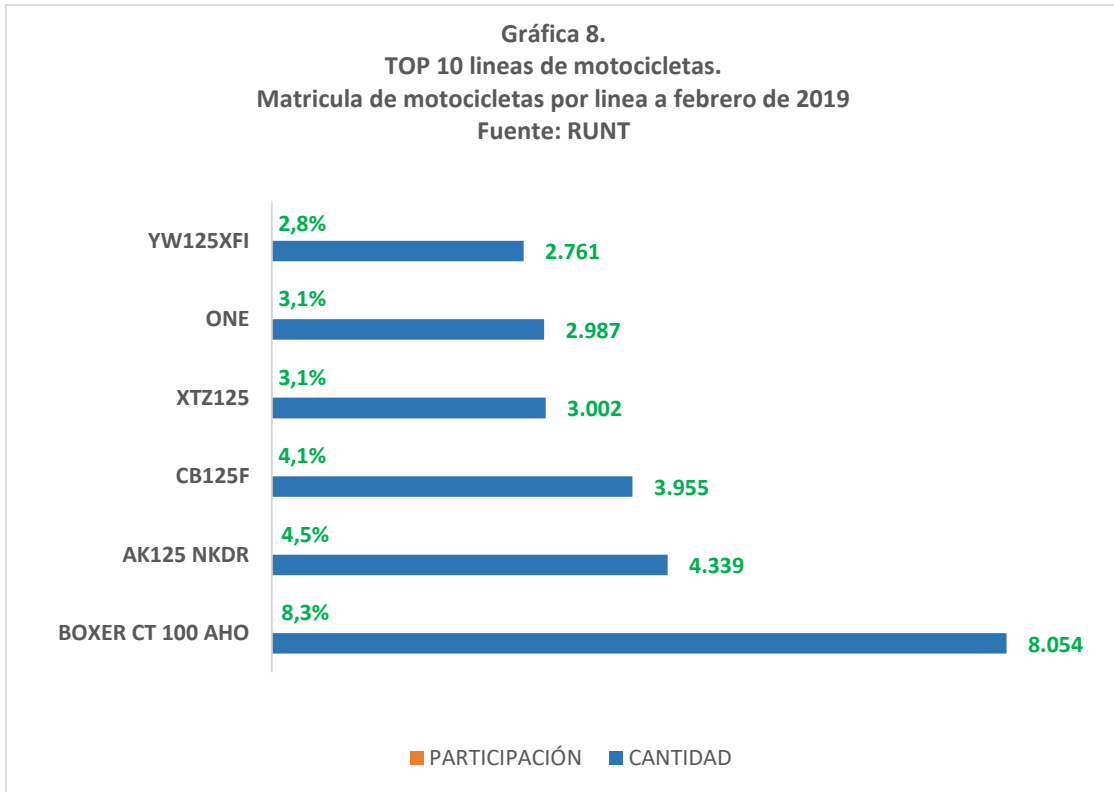
Cifras de motocicletas por marca

Gráfico 7.
Matriculas de motocicletas por marca a febrero de 2019
RUNT



BAJAJ es la marca líder en el mercado con una participación del (44%); en segundo lugar, están las motocicletas **YAMAHA** con un (36%) de participación y **HONDA** obtuvo un (33,6%). En cuarto lugar, **AKT** alcanza el tercer lugar con el (28,5%); **SUZUKI** ocupa el quinto lugar (16,4%); seguido por **KYMCO** (8,7%); la marca de motocicletas **VICTORY** cuenta con el séptimo lugar (8,3%), en octavo lugar está **HERO** (7,5%); **TVS** ostenta el noveno lugar (6,3%), y el resto de las marcas el (5,2%).

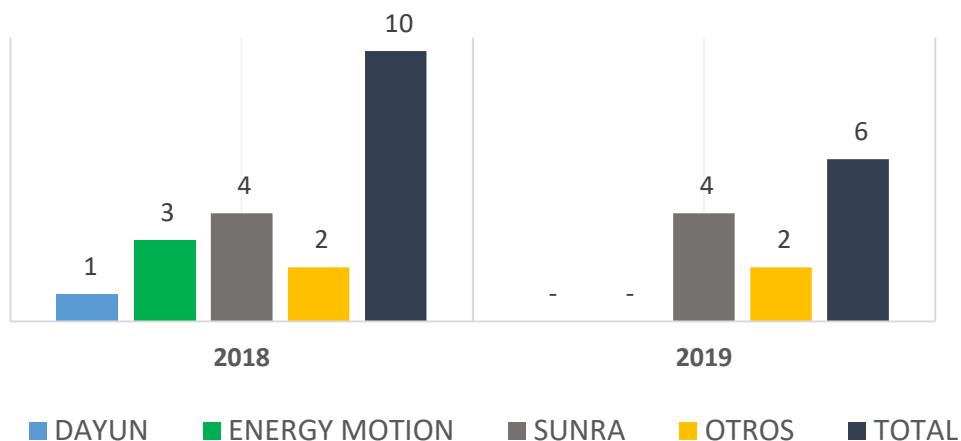
Cifras de motocicletas por línea



El TOP 10 de líneas de motocicletas lo lidera la **BÓXER CT 100 AHO** de AUTEKO (8,3%); en segundo lugar, la línea **AK125 NKRD** de AKT obtuvo una participación del (4,5%), y el tercer lugar lo ostenta, **CB125F** de HONDA con un (4%).

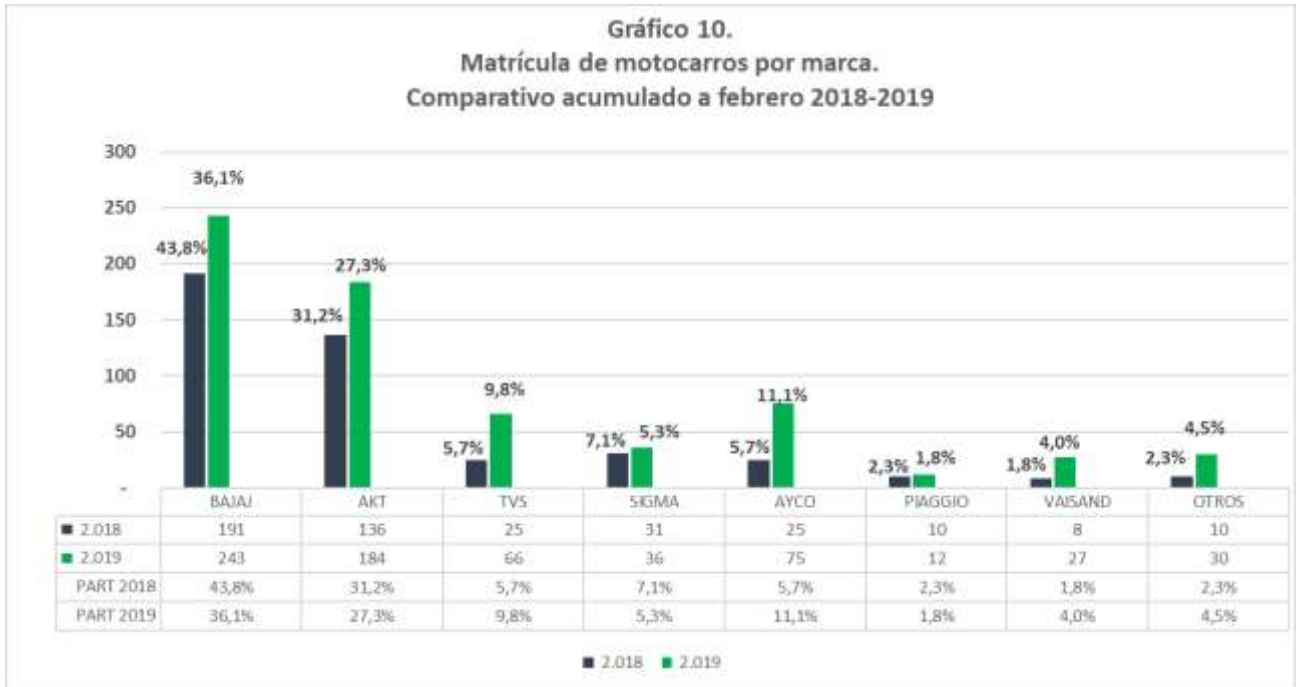
Nuevas cifras del sector

Gráfico 9.
Registro de matrículas motocicletas eléctricas
Comparativo a febrero 2018 - 2019



- MOTOS ELÉCTRICAS:** Una motocicleta o scooter eléctrica es un vehículo automotor de dos (2) ruedas en línea, provisto de un motor eléctrico y de potencia nominal superior a 4 KW. Todo lo que se encuentre por debajo de ese rango (4 kW) será un ciclomotor. (Fuente Res 160 de 2017- Min Transporte).

La movilidad eléctrica en Colombia evidencia que en febrero de 2018 se matricularon 10 motocicletas eléctricas, mientras que en este mismo mes del año 2019 hubo 6 motocicletas eléctricas matriculadas. Este segmento de vehículos con operación de energías alternativas, requiere para su masificación, un apoyo contundente del Estado en materia de incentivos y de desarrollo de la infraestructura, entre otros.

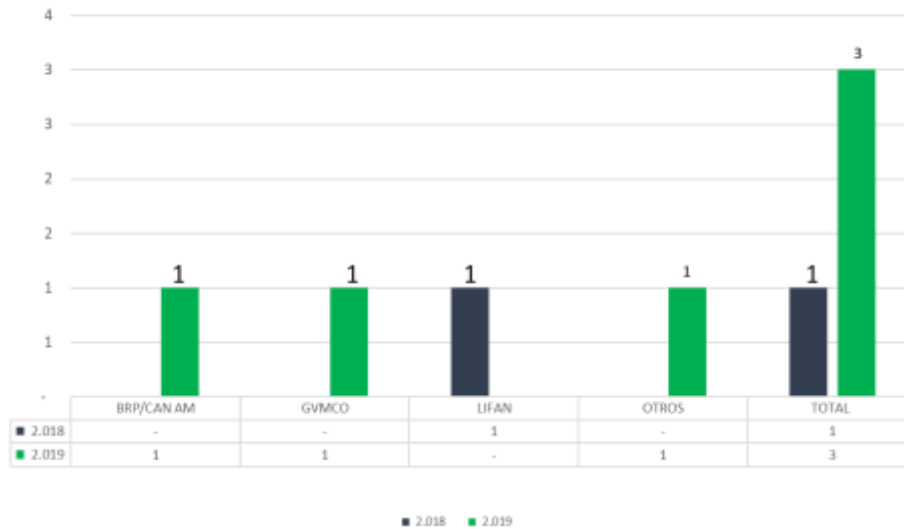


Fuente: RUNT - Registro vehículos nuevos

- **MOTOCARRO:** Vehículo automotor de tres ruedas con estabilidad propia con componentes mecánicos de motocicleta, para el transporte de personas o mercancías con capacidad útil hasta 770 kilogramos. (Fuente: Código Nacional de Tránsito).

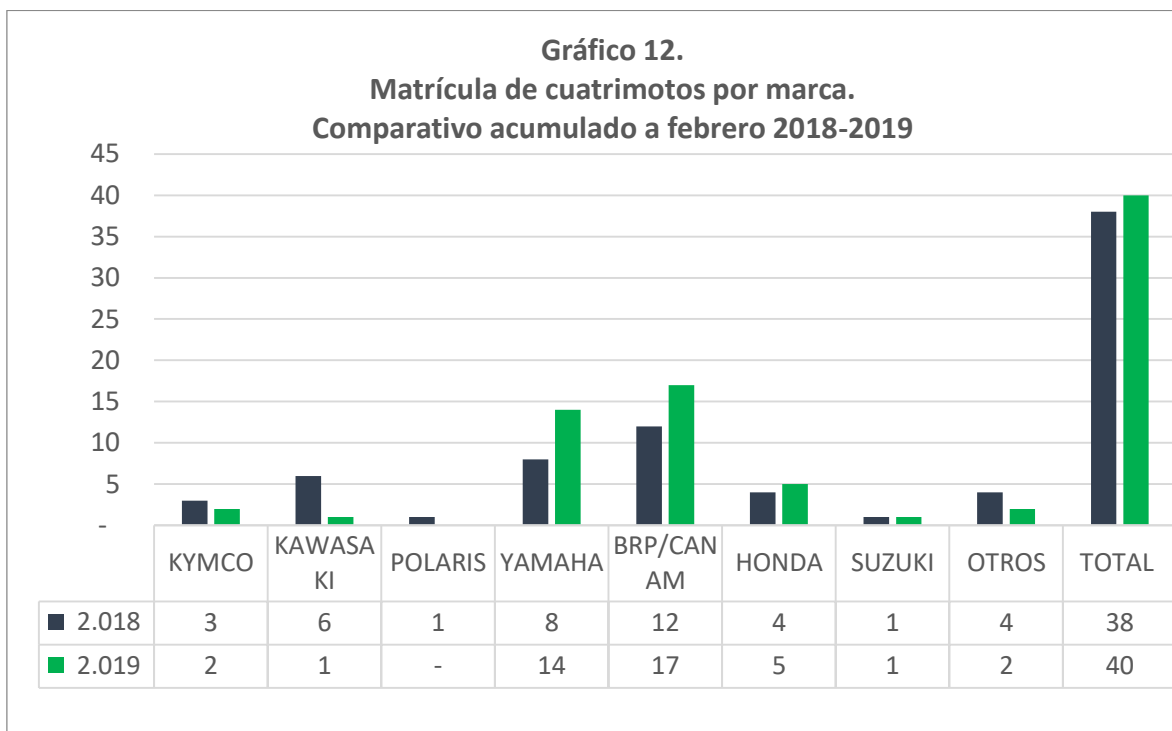
Los vehículos clase motocarros, son de uso común en zonas rurales como un eficiente medio de transporte público de pasajeros y es un medio de transporte muy versátil, exitoso para la movilidad y la protección del ambiente para el transporte de mercancías en el ámbito urbano, por ejemplo, para proveer a los tenderos y tiendas.

Gráfico 11.
Matrícula de mototriciclos por marca.
Comparativo acumulado a febrero 2018- 2019.



- **MOTOTRICICLO:** Vehículo automotor de (3) tres ruedas con estabilidad propia y capacidad para el conductor y un acompañante del tipo Sidecar y recreativo. (Código Nacional de Tránsito).

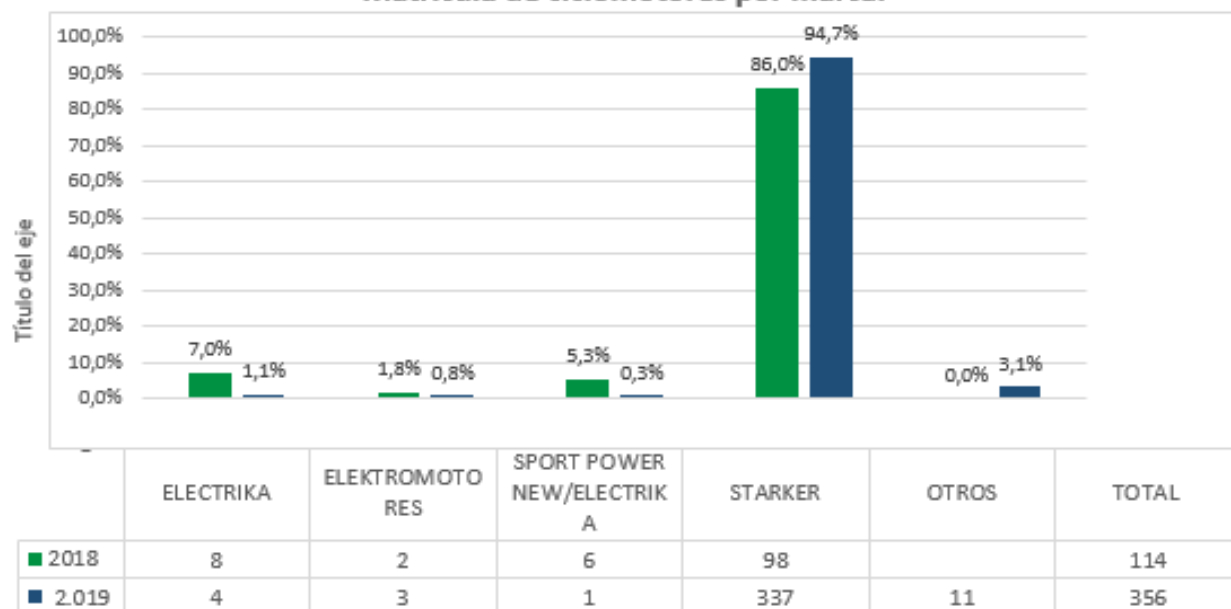
La nueva tendencia o tecnología de las motocicletas con tres ruedas, preferido entre los consumidores europeos, incursiona en Colombia, con vehículos de mediana y alta cilindrada y ventas de 3 unidades en dos meses transcurridos de 2019.



- **CUATRIMOTO:** vehículo automotor de cuatro (4) ruedas con componentes mecánicos de motocicleta, para transporte de personas o mercancías con capacidad de cargas hasta setecientos setenta (770) kilogramos. (Código Nacional de Tránsito).

Las denominadas ATV o cuatrimotos, de uso deportivo en el campo o para la producción agrícola según sus características, mercado en el que participan activamente las ensambladoras de motocicletas AUTEKO, POLARIS, YAMAHA, HONDA, BRP/CAN AM, HONDA y SUZUKI, asciende a las 40 unidades entre enero y febrero del presente año.

Gráfico 13.
Matrícula de ciclomotores por marca.



- **CICLOMOTOR:** Vehículo automotor de dos (2) ruedas, provisto de un motor de combustión interna, eléctrico y/o de cualquier otro tipo de generación de energía, de cilindraje no superior a 50 cm³ si es de combustión interna ni potencia nominal superior a 4 kW si es eléctrico. (Fuente Res 160 de 2017- Min Transporte)

A partir de 2018 se inicia en el país la comercialización de ciclomotores con registro ante el RUNT, la respectiva matrícula, Seguro Obligatorio y con obligaciones de circulación por las vías públicas y no por las ciclo rutas. Estos vehículos en lo corrido del año del 2019 alcanzan las 356 unidades, con una participación de la marca STARKER de AUTECO del 94,7%.